

ESCRITURA No.	20170101018P01893
---------------	-------------------



ESCRITURA PÚBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO y

JESUS SARVELIA JARA VILLAVICENCIO

A FAVOR DE:

FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA

CUANTIA: 6.092,00 USD

DI DOS COPIAS

******* OT *******

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **veinte y ocho días del mes de julio del año dos mil diez y siete**, ante mí **DOCTORA OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte y como "CEDENTES" los cónyuges **FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO** y **JESUS SARVELIA JARA VILLAVICENCIO**, portadores de las cédulas 1707776959 y 0102175544, de estado civil casados, de ocupación empresarios, domiciliados en el sector Challuabamba de esta ciudad, con teléfonos números 0999283557 y 0983112602 en su orden; y, por



otra parte como "CESIONANARIO" el señor **FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA**, portador de la cédula número 0104271192, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en el sector Challuabamba, con teléfono número 4076910. Los comparecientes son ecuatorianos, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad; Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, a la cual comparecen libre y voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen: Que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía "**FADEM'SMOTOR CIA. LTDA**", sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Bajo juramento manifiestan que comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte, por sus propios derechos y en calidad de **CEDENTES** los cónyuges **FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO** y **JESUS SARVELIA JARA VILLAVICENCIO**, portadores de las cédulas 1707776959 y 0102175544, de estado civil casados; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor **FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA**, portador de la cédula número 0104271192, de estado civil casado. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, capaces y hábiles ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.

3

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes bajo juramento manifiestan lo siguiente: **UNO:** La compañía "FADEM'SMOTOR CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el **dos de marzo del dos mil**, en la Notaría Cuarta del cantón Cuenca, ante el Doctor Alfonso Andrade Ormaza; escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número **noventa y cuatro, el veinte de Marzo del año dos mil.- DOS:** Mediante escritura pública de fecha **nueve de diciembre del dos mil dos**, celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía "FADEM'SMOTOR CIA. LTDA"; escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número **Seiscientos Dos**, el día **treinta de diciembre del dos mil dos.- TRES:** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA, en sesión de fecha **diez y seis de junio del dos mil diecisiete**, con voto unánime del cien por ciento del capital social, autorizó la transferencia de **seis mil noventa y dos** participaciones del total de seis mil noventa y seis participaciones que tiene el socio **FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO** a favor del señor **FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA**, conforme se establece del Acta de la sesión que se adjunta como documento habilitante a este instrumento.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges **FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO** y **JESUS SARVELIA JARA VILLAVICENCIO** bajo juramento





manifiestan que ceden y transfieren a favor del señor **FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA**, seis mil noventa y dos (6.092) participaciones que lo tienen en la compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTO: PRECIO.-** El precio de la transferencia es de **seis mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América**, valor que los cedentes declaran tenerlos recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTO: ACEPTACIÓN.** El cesionario acepta la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda determinada por su precio. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para gestionar que la presente escritura de transferencia de participaciones sea anotada al margen de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del Acta de Junta General de Socios. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Hasta aquí transcrita la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Fabián Pintado Lazo, matrícula dos mil ocho del Colegio de abogados del Azuay.

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES:

4



Cuenca, 28 de julio del 2017

Yo, **FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO**, portador de la cédula número **1707776959** en calidad de Gerente y representante legal de la compañía **FADEM'SMOTOR CIA. LTDA.** Certifico:

Que el día viernes dieciséis de junio se llevó a cabo la junta general extraordinaria de la compañía **FADEM'SMOTOR CIA. LTDA.** la cual se llevó a efecto con el fin de autorizar la cesión de seis mil noventa y dos participaciones de las seis mil noventa y seis que posee el socio **FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO** en la antes citada compañía a favor del señor **FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA**. La junta general extraordinaria de socios resolvió aprobar por unanimidad dicha transferencia.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente


CC. 1707776959

FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO
GERENTE

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
1..... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 28-07-2017


Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

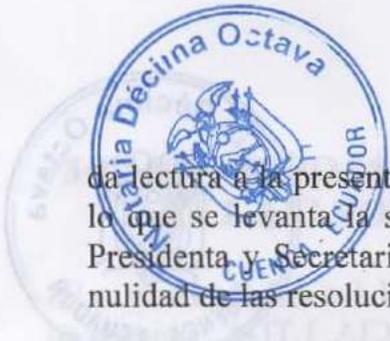
5

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FADEM'SMOTOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día viernes dieciséis de junio del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local de la compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA., ubicada en la avenida España quince setenta y siete de la ciudad de Cuenca, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, contando con quienes representan el cien por ciento del capital social: señores Fausto Demetrio Salazar Castro, Erick Naín Salazar Jara, Fausto Xavier Salazar Jara y la señora Jesús Sarvelia Jara Villavicencio en calidad de madre y representante legal de su hijo menor de edad Demetrio Carlos Salazar Jara; los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, bajo la Presidencia de la señora Jesús Sarvelia Jara Villavicencio, actuando en calidad de secretario ad-hoc de la Junta, el señor Erick Naín Salazar Jara, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del Orden del Día:

- Conocimiento y aprobación de transferencia de seis mil noventa y dos participaciones de propiedad del socio señor Fausto Demetrio Salazar Castro.

Una vez constatado el quórum correspondiente, la Presidenta declara formalmente instalada la Junta y ordena que por secretaría se de lectura el orden del día, acerca del cual los socios están informados con anterioridad, la secretaria luego de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el que consta en la convocatoria realizada en forma personal a cada socio de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la compañía; de inmediato se pasa a considerar el orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Fausto Demetrio Salazar Castro, quién indica a la sala que ha recibido por parte del Ingeniero Comercial Francis Abraham Salazar Jara, la propuesta de comprarle seis mil noventa y dos participaciones de su propiedad que tiene dentro de la compañía, por lo que pone en consideración de la sala la propuesta y solicita la autorización de los socios para poder concretar la negociación y realizar la transferencia de las participaciones indicadas a favor del Ingeniero Comercial Francis Abraham Salazar Jara. La propuesta de la transferencia de participaciones es puesta a consideración de los socios presentes para que estos resuelvan sobre la aprobación o no de la misma, al efecto y luego de algunas deliberaciones los socios consideran que efectivamente existe la posibilidad de la venta de las participaciones a favor del Ingeniero Comercial Francis Abraham Salazar Jara y en tal sentido autorizan al socio Fausto Demetrio Salazar Castro, que venda y transfiera seis mil noventa y dos participaciones de la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía a favor del Ingeniero Comercial Francis Abraham Salazar Jara, se realice la escritura pública de transferencia de participaciones para que surta efecto legal la venta y en igual forma se dispone que una vez legalizada la situación jurídica del Ingeniero Comercial Francis Abraham Salazar Jara, dentro de la compañía se proceda a inscribir la transferencia en el libro de participaciones y socios. Tratado y aprobado como ha sido el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión y contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició se



da lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones con lo que se levanta la sesión a las once horas y para constancia firman al final, la Presidenta y Secretario de la Junta con todos los asistentes, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Sarvelia Jara Villavicencio

Fausto Salazar Jara

Fausto Salazar Castro

Erick Salazar Jara

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
2... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 28-07-2021

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava
Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102175544

Nombres del ciudadano: JARA VILLAVICENCIO JESUS SARVELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: GILBERTO JARA

Nombres de la madre: SARVELIA VILLAVICENCIO

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-041-34315



173-041-34315

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707776959

Nombres del ciudadano: SALAZAR CASTRO FAUSTO DEMETRIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA V JESUS SARVELIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: SALAZAR VICTOR

Nombres de la madre: CASTRO ALFONSINA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-041-34283



173-041-34283

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104271192

Nombres del ciudadano: SALAZAR JARA FRANCIS ABRAHAM

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUBE INES SACOTO SACOTO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

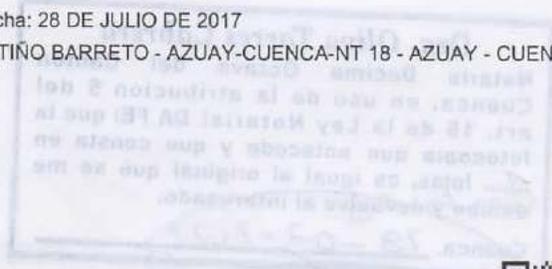
Nombres del padre: FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO

Nombres de la madre: JESUS SARVELIA JARA V

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 179-041-34157



179-041-34157

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





EQUATORIANA** CUENCA E333312222
CASANO NUBE INES SACOTO SACOTO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
FABRITO DEMETRIO SALAZAR CASTRO
JESUS SARVELTA JARA V
CUENCA 14/11/2008
REN 0492787

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANIA No. 0104271192
SALAZAR JARA FRANCIS ABRAHAM
AZUAY CHORDELES/CHORDELES
01/11/1984
011-0154-00154 H
AZUAY CHORDELES
CHORDELES 1984

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
026 JUNTA No. 026-123 NUMERO 0104271192 CÉDULA
SALAZAR JARA FRANCIS ABRAHAM APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA:
TOTORACocha PARROQUIA

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
7... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 28-07-2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

CEDELA N.º 170777695-9

CEDELA N.º
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CASTRO
FAUSTO DEMETRIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
SANTIBANEZ
FECHA DE NACIMIENTO
1963-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JESUS SARVELIA
JARA V.




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION Y OCCUPACION
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ALFONSINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2017-03-20

FECHA DE EXPIRACION
2027-03-20

VZ3333122

Notaria Décima Octava




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
02 DE ABRIL 2017

026 JUNTA No.

026-115 NÚMERO

1707776959 CÉDULA

SALAZAR CASTRO FAUSTO DEMETRIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

TOTORACOCHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca. 28-07-2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA 0102175544

JARA VILLAVICENCIO JESUS SARVELIA

AZUAY / CHORDELES / CHORDELES

11 DE DICIEMBRE DE 1964

003-E 0497 00990 3-E

AZUAY / GUALAQUO

GUALAQUO 1764





EQUATORIANA ***** V4343V4222

PASADO FANATO DEMETRIO SALAZAR CASTRO

SECUNDARIA EMPRESARIO

STEFANO JARA

SARVELIA VILLAVICENCIO

GUALAQUO 09/08/2011

09/08/2023

REN 4032826



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No.

016-067 NUMERO

0102175544 CEDULA

JARA VILLAVICENCIO JESUS SARVELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CHORDELES CIRCUNSCRIPCION

GUALAQUO CANTON

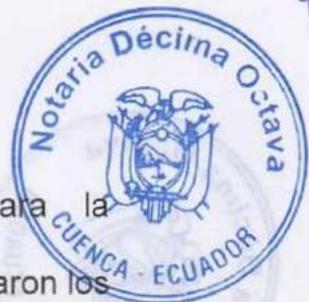
TOTORACOCCHA ZONA

PARRQUCHA



Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
7..... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 28-07-2012

Dra. Oliva Torres Cabrera
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO
Cédula: 170777695-9

JESUS SARVELIA JARA VILLAVICENCIO
Cédula: 010217554-4

FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA
Cédula: 010427119-2

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta ~~primera~~ copia, que signo, firmo y sello el mismo dia de su celebración.

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



Espacio en Blanco

FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO
Cédula: 10077879

Espacio en Blanco

JESU ALVARO VILLAVICENCIO
Cédula: 102244

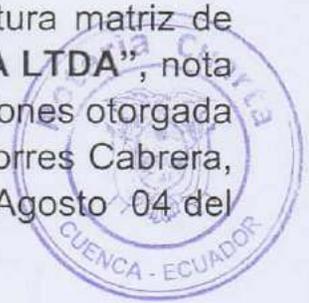
FRANCIS ABRAHAM SALAZAR JARA
Cédula: 10127125

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA
Dir. Olay Larrea Torres Cabrera

HAY AQUI LOS DOCUMENTOS
HABILITADOS
Se otorga este act y en la de este
contenida esta escritura - copia
que signa, firmo y sello el
notario de esta notaria.

Notaría Décima Octava
Cuenca - Ecuador
Dir. Olay Larrea Torres Cabrera

Doy Fe: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "FADEM`SMOTOR CIA LTDA", nota de la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones otorgada el 28 de Julio del 2017 ante la Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera, Notaria Decima Octava del Cantón Cuenca. Cuenca, Agosto 04 del 2017.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

Patrino Piedra Gonzalez
Notario Cuarto Suplente
del Cantón Cuenca



Notas Datas...
al 28 de Julio del 2017 ante la Dra. Celia Elizabeth Torres Cordero
de la Escuela Politecnica de Transparencia de Participacion Ciudadana
Comision de la Compañia FARMEX MOTOR CIA LTDA. sede
Doy Fe Que las notas que se encuentran en el margen de la presente...



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 9554

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	141
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA/CUENCA /28/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FADEM'S MOTOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FADEM'S MOTOR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 94, EL 20/MARZO/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-002-000021015



20170101018P01893

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA



EXTRACTO

Escritura N°:	20170101018P01893						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2017, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR CASTRO FAUSTO DEMETRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707776959	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA VILLAVICENCIO JESUS SARVELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102175544	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR JARA FRANCIS ABRAHAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104271192	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6092.00						

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA